



DOI: <https://doi.org/10.56124/tj.v5i10.0058>

EL BENEFICIO DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN, MEDIANTE CAMPAÑAS INFORMATIVAS A FAMILIARES DE SERVIDORAS Y SERVIDORES POLICIALES EN SITUACIONES DE CRISIS EN LA ZONA 8, CANTÓN GUAYAQUIL, 2020

THE BENEFIT OF THE RIGHT TO INFORMATION, THROUGH INFORMATION CAMPAIGNS TO RELATIVES OF POLICE SERVANTS AND SERVANTS IN CRISIS SITUATIONS IN ZONE 8, GUAYAQUIL CANTON, 2020

Bravo-Barco Fanny María ¹
Aragundi-Muñoz Adriana Cecibel ²

¹ Licenciada en Hotelería y Turismo, Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. Manta, Ecuador. Correo: fanny.bravo@uleam.edu.ec. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-4052-6299>.

² Magister en Trabajo Social mención en Técnicas de Investigación, Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. Manta, Ecuador. Correo: adriana.aragundi@uleam.edu.ec. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-8809-1861>.

RESUMEN:

El objetivo de este estudio fue determinar el beneficio del derecho a la información, mediante campañas informativas para familiares de servidoras y servidores policiales en situaciones de crisis en la Zona 8 cantón Guayaquil, 2020. La investigación se desarrolló mediante un enfoque mixto, tanto cualitativo como cuantitativo con un diseño explicativo secuencial. Para la recolección de información se escogió una muestra no probabilística intencional de 416 servidores/as policiales. Mediante la aplicación de encuesta, se realizó un análisis estadístico y se formularon tablas cruzadas entre las variables independientes, determinando tablas de frecuencias porcentuales. Los resultados muestran tres dimensiones, que las personas evaluadas, comprenden el 24% de servidoras policiales de sexo femenino y el 76% de sexo masculino, quienes de acuerdo a la pregunta sobre si durante el año 2020 han atravesado situaciones de crisis, se obtiene como resultado que el 59,0 % han tenido emergencias de salud y el 41,0 han pasado situaciones de calamidad doméstica. En conclusión la investigación pudo comprobar que se efectúa que en las y los servidores policiales y sus familiares existe un déficit de información sobre el proceso administrativo a seguir para la obtención de permisos laborales cuando se atraviesa una situación de crisis, evidenciando la necesidad e importancia del derecho a la información de forma anticipada como estrategia preventiva enfocada en el mejoramiento laboral para las y los servidores policiales de la Zona 8, Cantón Guayaquil..

Palabras Clave: Derecho a la información, campañas informativas, situación de crisis.

ABSTRACT:

The objective of this study was to determine the benefit of the right to information, through information campaigns for family members of police officers and servants in crisis situations in Zone 8 canton Guayaquil, 2020. The research was developed through a mixed approach, both qualitative and quantitative with a sequential explanatory design. For the collection of information, an intentional non-probabilistic sample of 416 police officers was chosen. Through the application of a survey, a statistical analysis was carried out and cross tables were formulated between the independent variables, determining percentage frequency tables. The results show three dimensions, that the people evaluated, comprise 24% of female police officers and 76% of males, who according to the question about whether during the year 2020 they have gone through crisis situations, is obtained as As a result, 59.0% have had health emergencies and 41.0% have experienced situations of domestic calamity. In conclusion, the investigation was able to verify that there is a lack of information on the administrative process to follow to obtain work permits





when going through a crisis situation, evidencing the need and importance of the right to information in advance as a preventive strategy focused on improving work for police officers in Zone 8, Guayaquil Canton.

Keywords: Right to information, information campaigns, crisis situation.

1. INTRODUCCIÓN

La Policía como fuerza pública de los Estados, desde una perspectiva universal sustentada en normativas internacionales (Naciones Unidas, 2003) mantiene la figura inherente como protector de derechos humanos.

Con este contexto, reconocemos que la Policía, como Institución del Estado, forma parte de esa relación existente entre el Estado y la ciudadanía, estando presente en muchos aspectos donde se protege la seguridad ciudadana y el orden público, tal como lo establece su misión institucional basada en la carta magna (CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, 2008).

La naturaleza de su trabajo, la posiciona siempre al frente de situaciones de crisis y emergencias, exponiendo a su contingente a sufrir una afectación en su salud u otras eventualidades, sin olvidar considerar la condición humana del funcionario-a que podría atravesar circunstancias emergentes generadas de su vida personal y familiar;

ambas conlleva a la necesidad de requerir el permiso laboral, mediante el cumplimiento de un proceso administrativo amparado en un ordenamiento jurídico vigente como la Ley Orgánica de Servidores Públicos (LOSEP, 2016).

Según autores como Dikeman, 2005 señala que los componentes del abordaje en situaciones de crisis son: identificación de necesidad de ayuda, servicio de asistencia y estrategias de afrontamiento que se adapten a las particularidades de cada caso (Agudelo & Rendón, 2011).

La investigación está en relación a la dinámica que puede manifestarse para las y los servidores policiales de la Zona 8, Cantón Guayaquil, cuando atraviesan situaciones de crisis y se genera la necesidad de obtener el permiso correspondiente, lo cual se ve interferido por su condición de vulnerabilidad, siendo recurrente y necesario la participación familiar favoreciendo al servidor o servidora policial



en el cumplimiento de sus obligaciones administrativas sin el comprometimiento de sus derechos en términos.

Cabe resaltar que el desconocimiento y la falta de información en los familiares directos de las y los funcionarios, en este tipo de trámites, también constituye las mismas limitantes por, lo que ocasiona en el individuo, un efecto-tensión en riesgo de resultados adversos.

La elaboración de la presente investigación es pertinente, ya que, estará orientada en dar a conocer ¿Cuál es el beneficio del derecho a la Información, mediante Campañas Informativas a Familiares de Servidoras y Servidores Policiales en Situaciones de Crisis en la Zona 8, Cantón Guayaquil?, utilizando un enfoque metodológico de investigación mixta con un diseño no experimental transversal de tipo descriptivo.

La investigación aporta datos de interés y servirá de base para generar nuevos proyectos de intervención social, creando vicisitudes en torno a la problemática, a su vez fomentar la participación de un profesional institucional del departamento pertinente, que dirija a los usuarios y

familiares de forma anticipada, es decir de forma preventiva y durante estas situaciones de crisis.

Revisión literaria

La Policía Nacional del Ecuador en cumplimiento de su misión institucional con amparo Constitucional, se encuentra participativamente inmersa en las diferentes situaciones que afectan el orden público y la seguridad ciudadana.

“La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional” (Constitucion Republica del Ecuador, 2008), s.f.)

El mantenimiento del orden público forma parte de un trabajo arduo que, aunque manifiesta actividades de sedentarismo y rutinarias, es propensa a eventualidades con un carácter más crítico que a su vez genera factores de riesgo como accidentes profesionales que atenta contra la vida e integridad física y psicológica del funcionario.



Es menester mencionar que las exigencias del trabajo policial y las actividades de patrullaje y vigilancia preventiva con horarios rotativos y nocturnos (8h00 am a 15h00 pm y de 22h00 pm a 08h00 am diarias), desequilibra el ritmo biológico que genera variaciones en el organismo del funcionario (Calera & Rubio, 2004) siendo objeto de controversia determinar que los problemas en la salud pueden ser consecuencias de estas exigencias de la profesión policial.

De igual forma, el funcionario-a policial posee una dimensión familiar, fraternal y comunitaria donde enfrenta como cualquier persona, circunstancias inesperadas que amenazan su bienestar.

Ante este panorama de situaciones repentinas y que tienen cualidad de urgencia, se genera la necesidad de requerir permisos laborales debidamente justificados, amparados en los derechos universales que tiene la o el servidor policial como individuo y que a su vez están establecidos en la normativas de nuestro país, como el goce de días de remuneración por enfermedad que determine imposibilidad física y psicológica debidamente comprobada; por enfermedad

catastrófica o accidente grave debidamente certificado, por calamidad doméstica, entendida por el fallecimiento o enfermedad grave de sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad

Sin embargo, la concesión de estos permisos implica un proceso de trámites administrativos que se justificará con la presentación y validación de documentos habilitantes, que por la condición que atraviesa el individuo en ese momento y al existir una dificultad física y anímica para realizarlos y más aún dentro del plazo establecido, preexiste la necesidad de que los familiares participen como colaboradores activos cuando el funcionario-a atraviese éstas situaciones de crisis; la inclusión de los familiares para participar, es decir colaborar, contribuir, interesarse y comprometerse, permite desempeñar las funciones afectivas y de protección que garantiza un sistema funcional, permitiendo enfrentar los momentos críticos de una manera adecuada, que resulta un factor favorecedor en la salud física y mental de sus integrantes (Cid Rodríguez, Montes, & Díaz, 2014).

Esta intervención familiar contribuirá a la disminución del efecto-tensión y ansiedad



en el funcionario-a, que se evidencia con sintomatología de estrés por las respuestas fisiológicas generadas en el organismo, lo que desencadenaría aspectos negativos tanto para el trabajador como para la organización (García, y otros, 2014).

De igual manera una participación asertiva y oportuna sobre los procedimientos a seguir, evita en el área laboral, el incumplimiento administrativo que ocasione incurrir en faltas disciplinarias ya sean faltas leves, graves o muy graves establecidas en el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público.

Por tanto, la situación anteriormente planteada, nos permite considerar la relevancia del nivel de conocimiento que debe existir en los familiares, para que su participación cumpla con las finalidades descritas, caso contrario, enfrentaríamos otra limitante sobre esta problemática. Ante esto, surge la importancia del derecho a la información, como garantía fundamental; el buscar y recibir información, como respuesta a las exigencias laborales.

Es por eso que señalamos que el derecho a la información protege no sólo un interés individual, sino que permite recibir

información oportuna que es consustancial con la protección de otros derechos fundamentales para los funcionarios-as desde la postura de trabajadores.

Es decir, al recibir información, el servidor o servidora policial, tendría las facilidades para que su familiar directo pueda cumplir a tiempo con la presentación de documentos habilitantes para el permiso laboral requerido, impidiendo que otros factores agraven la situación de crisis que se encuentra atravesando.

En relación con la falta de conocimiento e información en los familiares de los funcionarios-as, la estrategia de comunicación mediante el diseño de campañas informativas, será el medio que nos permita encontrar respuestas con un abordaje integral ante las necesidades (Pico, 2017).

Para una efectiva aplicación de estrategia comunicacional es necesario diseñarla bajo un objetivo, que nos permita conocer la multidimensionalidad del problema y sus niveles, que facilitará la planificación efectiva de acciones (Massoni, 2007),

Este modelo de comunicación estratégica mediante campañas informativas permite a



los departamentos institucionales pertinentes de la Policía Nacional de la Zona 8, participar en el proceso de interacción con los familiares de las y los funcionarios, para que se produzca un proceso cognitivo que apele a estados emocionales, generando en ellos esa apropiación y empoderamiento, mediante acciones positivas y proactivas sobre el beneficio del conocimiento en trámites administrativos, que permitirá resolver las situaciones emergentes induciendo a la satisfacción del funcionario-a, y que a su vez les permita experimentar sentimientos positivos de confianza y tranquilidad que genere un equilibrio ante estas situaciones de crisis.

2. MATERIALES Y MÉTODOS

Por la importancia del tema y la debida exploración de información, el enfoque que se utilizará es cualitativo y cuantitativo tomando de referencia lo establecido por los autores (Hernández-Sampieri, Fernández-Collado, & Baptista-Lucio, 2017), quienes señalan que con ambas estructuras se realiza la búsqueda implementando estrategias definidas.

Para el uso del enfoque cualitativo será pertinente indagar sobre antecedentes de

algunas investigaciones que aborden características de la problemática, información bibliográfica, bases teóricas y normativas legales establecidas sobre el beneficio del derecho a la información.

Para recolectar información que nos permita comprender los problemas desde sus particularidades, es necesario realizar historias de vida a servidoras y servidores policiales sobre sus experiencias, esto permite conocer los fenómenos humanos desde la perspectiva del propio actor como fuente de conocimiento en la investigación.

Desde el enfoque cuantitativo la construcción de cuestionarios en respuesta a los conocimientos que tienen las y los servidores públicos policiales y sus familiares, en torno al tema en cuestión, nos muestra valores porcentuales que serán analizados objetivamente; de tal manera es importante integrar ambos enfoques en el desarrollo investigativo.

a) Diseño metodológico.

El diseño de estudio es no experimental de forma transversal y de carácter descriptivo.



b) Participantes de la investigación.

El estudio comprende una muestra no probabilística intencional de 416 servidores policiales.

Área de estudio.

El área de estudio está comprendida en la Zona 8 – Ciudad Guayaquil.

c) Técnicas empleadas.

En la presente investigación se empleará instrumentos de recolección de datos investigativos, cuestionario en forma de encuesta y uso de la técnica historia de vida a las y los servidores policiales.

d) Análisis estadístico.

Los datos obtenidos en la presente investigación se manejaron a través del programa SPSS, que se llevó a cabo mediante la recolección de datos, utilización de tablas de frecuencia y cruzadas, donde se indicaron los resultados obtenidos.

3. RESULTADOS

Los resultados obtenidos son referentes a las 416 encuestas y 10 historias de vidas que se hicieron a servidoras y servidores policiales de la Zona 8, Cantón Guayaquil.

Representación de datos mediante texto.

Tabla 1: Sexo y Edad.

De acuerdo con los datos obtenidos de las encuestas, se realizó una tabla cruzada entre variables sexo y edad, de las cuales se obtiene que el 24% son personas de sexo femenino y el 76% de sexo masculino, referente a las edades se obtiene que el 19,0% son personas entre 18 a 25 años, el 42,5% son personas de 26 a 33 años, el 23,1% son personas de 34 a 41 años, y el 15,4% corresponden a personas entre 42 a 54 años.

Tabla 2: (Tabla cruzada) ¿Durante el año 2020 ha experimentado algunas de las siguientes situaciones? ¿Solicitó permiso laboral?

Se realiza una tabla cruzada entre las situaciones que han experimentado durante el año 2020 y la solicitud de permisos laborales correspondientes, de las y los servidores policiales, teniendo como resultado que el 59,0 ha presentado emergencia de Salud y el 41,0 calamidad doméstica y de acuerdo con los permisos solicitados el 38,0% indicó que si solicitó permisos y el 62,0% manifestó lo contrario.



Tabla 3: Servidora y Servidor público capacitado y familiares con conocimientos.

Se realiza tabla de frecuencia en relación a la pregunta si el servidor y la servidora pública han sido capacitados, donde el 12,0% indica que sí y el 88,0% manifiesta que no. De acuerdo con la pregunta sobre si sus familiares tienen conocimiento sobre los trámites administrativos, el 10,6% señala que sí y el 89,4% lo contrario. En relación con la pregunta, si creen que los familiares deben ser capacitados sobre los procesos administrativos, el 90,4% de las y los servidores policiales señalan que si deben ser capacitados y el 9,6% considera lo contrario.

Tabla 4: Información, conocimientos, mecanismos.

La tabla de frecuencia muestra porcentajes significativos referente a la pregunta si el familiar del servidor o servidora policial ha obtenido facilidad de información cuando lo ha requerido, por el departamento institucional pertinente, teniendo como resultado que el 91,1% expresó que pocas veces, el 6,5% indico que casi todas las veces y el 2,4% indicó que muchas veces. En relación a la pregunta sobre si el servidor y

servidora policial conocen de los documentos habilitantes, para permisos laborales, el 43,0% señaló que si conoce y el 57,0% indicó que no. De acuerdo con la evaluación de que, si cree que los mecanismos de información deben ser mejorados, tenemos un resultado del 97,4% que indica que sí y el 2,6% encuestados señalan que no.

Representación de datos mediante tablas.

Por las encuestas realizadas a los servidores y servidoras policiales se muestran las siguientes tablas.

Tabla 1.

| Tabla cruzada Sexo*Edad | | | | | | | |
|--------------------------------|------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|---------------|------------|
| | | EDAD | | | | Total | |
| | | 18 a 25 | 26 a 33 | 34 a 41 | 42 a 54 | | |
| SEXO | Femenino | Recuento | 0 | 100 | 0 | 0 | 24% |
| | | % Sexo | 0,0% | 100,0% | 0,0% | 0,0% | 100,0% |
| | Masculino | Recuento | 79 | 77 | 96 | 64 | 76% |
| | | % Sexo | 25,0% | 24,4% | 30,4% | 20,3% | 100,0% |
| Total | Recuento | 79 | 177 | 96 | 64 | 416 | |
| | % Sexo | 19,0% | 42,5% | 23,1% | 15,4% | 100,0% | |

*Fuente: Estadística SPSS.
Autor: Fanny Bravo.*



Tabla 2.

Tabla cruzada: durante el año 2020, qué situación de crisis ha experimentado, y si ha solicitado usted permiso laboral

| Durante 2020, Experimentado. | Permiso laboral | | Total | % |
|------------------------------|---------------------|-------|-------|------|
| | Si | No | | |
| | Emergencia de Salud | 158 | 89 | 247 |
| Calamidad | 0 | 169 | 169 | 41,0 |
| Domestica | | | | |
| Total | 158 | 258 | 416 | 100% |
| | 38,0% | 62,0% | 100% | |

Fuente: Estadística SPSS.
 Autor: Fanny Bravo.

Tabla 3.

Tabla: trámites administrativos, conocimientos y capacitaciones, servidores policiales y familiares.

| Ha sido capacitado de trámites administrativo | Frecuencia | | Porcentaje válido | |
|---|------------|-------|-------------------|------------|
| | Si | No | Porcentaje | Frecuencia |
| Si | 50 | 12,0 | 12,0 | |
| No | 366 | 88,0 | 88,0 | |
| Total | 416 | 100,0 | 100,0 | |

| Familiar conocimiento trámite administrativo | Frecuencia | | Porcentaje válido | |
|--|------------|-------|-------------------|------------|
| | Si | No | Porcentaje | Frecuencia |
| Si | 44 | 10,6 | 10,6 | |
| No | 372 | 89,4 | 89,4 | |
| Total | 416 | 100,0 | 100,0 | |

| familiares deben ser capacitados de proceso administrativo | Si | | No | |
|--|------------|------------|------------|------------|
| | Frecuencia | Porcentaje | Frecuencia | Porcentaje |
| | 376 | 90,4 | 40 | 9,6 |
| Total | 416 | 100,0 | 416 | 100,0 |

Fuente: Estadística SPSS
 Autor: Fanny Bravo

Tabla 4.

Tabla: información, conoce documentos, mecanismos mejorados.

| Su familiar ha obtenido información por el dpto. institucional | Frecuencia | | Porcentaje válido | |
|--|-------------|----------------------|-------------------|------------|
| | Pocas veces | Casi todas las veces | Porcentaje | Frecuencia |
| Pocas veces | 379 | 91,1 | 91,1 | |
| Casi todas las veces | 27 | 6,5 | 6,5 | |
| Muchas veces | 10 | 2,4 | 2,4 | |
| Total | 416 | 100,0 | 100,0 | |

| Conoce de documentos habilitantes, para permisos laborales. | Frecuencia | | Porcentaje válido | |
|---|------------|-------|-------------------|------------|
| | Si | No | Porcentaje | Frecuencia |
| Si | 179 | 43,0 | 43,0 | |
| No | 237 | 57,0 | 57,0 | |
| Total | 416 | 100,0 | 100,0 | |

| Cree ud que los mecanismos de información deben ser mejorados | Frecuencia | | Porcentaje válido | |
|---|------------|-------|-------------------|------------|
| | Si | No | Porcentaje | Frecuencia |
| Si | 405 | 97,4 | 97,4 | |
| No | 11 | 2,6 | 2,6 | |
| Total | 416 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Estadística SPSS
 Autor: Fanny Bravo



Características.

Se realizaron 416 encuestas y 10 historias de vida a servidoras y servidores policiales que aunque recogen distintos pensamientos y diferencias por sus experiencias durante una situación de crisis; se determina que existe similitud en cuanto a la ayuda recibida de otras personas (familiares -compañeros-as-Dptos. Institucionales) sobre la realización de trámites; también consideran la pertinencia de las campañas de información, y que debe existir un acorde y empático rol de parte del departamento de talento humano de dependencia policial y del Dpto. de validación de descansos médicos del Hospital Docente N° 2 de la Policía Nacional (Guayaquil), con la finalidad de que los requerimientos en los tramites sean ágiles debido a la importancia y el tiempo para el cumplimiento de sus obligaciones administrativas.

Las historias de vidas entablan experiencias particulares que reflejan una realidad y que a su vez evidencia una problemática: "no tenía quien me ayudé con la validación de mi descanso médico, por lo que tuve que pedir ayuda a mi hermano, quién no sabía qué pasos seguir ni a quien preguntar y yo por mi estado de salud no sabía cómo direccionarle

desde casa". "Para justificar mi inasistencia al trabajo con documentos particulares que debían ser validados, debido a mi condición de salud me resultaba complicado realizar el trámite de manera personal". "Creo pertinente y necesario que nuestros familiares y nosotros seamos capacitados con anticipación para poder guiar a nuestros familiares para el cumplir con los requisitos y realizar diligentemente el trámite administrativo". "Me solicitaron documentos de respaldo de los cuales no tenía conocimiento, para poder certificar el estado de mi Padre, lo cual me causo incomodidad por lo complicado de la situación, ya que mientras no tenía el permiso por calamidad doméstica, debía seguir trabajando".

De acuerdo con cada vivencia se evidencia el estudio y la correlación que existe entre los resultados cualitativos y los cuantitativos para conocer la dificultad en torno a la tramitación administrativa de las servidoras y servidores policiales para solicitar el permiso laboral pertinente durante situaciones emergentes.



4. DISCUSIÓN

Uno de los propósitos de cada dependencia institucional que se deben fortalecer, es la formulación y ejecución de programas preventivos que busquen buen nivel de protección en el bienestar del personal policial, tal como lo indica el autor (Bayas, 2019) quien deduce que, los servidores públicos son personas humanas que ejercen derechos y adquieren obligaciones a título personal, quienes están contratadas por el Estado, prestando sus servicios personales, lícitos bajo remuneración y tienen los mismos derechos que otros trabajadores.

Sin embargo, a partir de las técnicas de recolección de información se evidencia que de acuerdo a la pregunta planteada: ¿Cuál es el beneficio del derecho a la Información, mediante Campañas Informativas a Familiares de Servidoras y Servidores Policiales en Situaciones de Crisis en la Zona 8, Cantón Guayaquil?, existen precedentes que manifiestan una problemática que antecede a esta interrogante generando afectación en la búsqueda de ese bienestar para los funcionarios y funcionarias.

De acuerdo a los resultados obtenidos, las y los servidores policiales de la zona 8 cantón

Guayaquil, respondieron que durante el año 2020, se suscitaron eventualidades críticas ya sea por salud o calamidad doméstica, que ameritaba el permiso laboral de forma justificada, en donde un porcentaje considerable de servidores y servidoras policiales en situaciones de crisis han desistido de pedir ayuda a sus familiares por la falta de conocimiento y la complicación que con llevaría esta participación en el proceso; otros servidores policiales manifestaron que por la limitación física que presentaron, si optaron por pedir ayuda a sus familiares para realizar determinados trámites administrativos existiendo dificultades y contratiempos en el proceso por la falta de conocimiento mencionada anteriormente.

Las y los servidores policiales en su mayoría indicaron que no tuvieron información anticipada sobre la tramitación de permisos, ni tampoco sus familiares, por lo que como se mostró por (Massoni, 2007), conocer sobre esta problemática que aqueja a las y los servidores policiales nos permite apreciar la relevancia del beneficio del derecho a la información de manera oportuna, de ellos y sus parientes, no como un favor a considerarse, sino como un derecho



correlacional que permite que los familiares como colaboradores puedan realizar los trámites administrativos con plena seguridad de cumplir con los requisitos para poder obtener el permiso laboral por ser legal, factible y pertinente.

Por ello en relación a la pregunta si los mecanismos de información deben ser mejorados, las y los servidores policiales en su mayoría respondieron que sí, comprobando que el derecho a la información mediante campañas informativas reduciría las probabilidades del aumento de tensiones por las consecuencias de no poder cumplir con las obligaciones administrativas laborales a tiempo.

Es menester mencionar que en base a las experiencias obtenidas en las historias de vidas realizada a servidoras y servidores policiales, se observa una serie de factores psicosociales extra laborales generadores de estrés que se deben evaluar al momento de realizar los trámites: utilización de tiempo libre entre jornadas de trabajo, dificultad de movilización entre diferentes departamentos, descompensación en la salud, falta de información y facilidades, que producen en el trabajador una desesperación inquietante por temor a las

consecuencias administrativas que ocasionaría el incumplimiento de la tramitación para éstos permisos, lo que repercute en una afectación en el área emocional, anímica o física en el servidor y servidora policial durante este proceso.

Se dijo por los autores antes mencionados, (García, y otros, 2014) que las consecuencias en torno a la falta de ayuda en las condiciones de crisis y en sus respectivos permisos causa mal personal que influye en lo laboral; de modo que tomando como referencia a (Guzñay Zuñiga, 2020) en su artículo, faculta a la intervención social en beneficio de este grupo poblacional por lo que estima pertinente implementar una serie de tareas y actividades desplegadas con algunos actores sociales como lo serían las autoridades policiales.

Por lo tanto, gracias a la investigación planteada y la información relevante obtenida, amparado en el derecho a la información, determino que es necesario que se realicen campañas informativas de manera oportuna para las y los servidores policiales y sus familiares, referentes a este tema, para que ellos se empoderen del proceso a seguir; como ya se mencionó (Pico, 2017) intervenir en la falta de



conocimiento e información en los familiares de los funcionarios-as es prioridad para que se logre con el objetivo planteado.

Como investigadora creo pertinente que los departamentos institucionales son quienes tienen pleno conocimiento de que las servidoras y los servidores policiales en su vida cotidiana y en el desempeño de sus funciones, según su labor, están a expensas de pasar frecuentemente distintas situaciones de crisis, exponiendo su salud, integridad e inclusive vida; por lo que existirá la inevitable necesidad de petición del permiso laboral siendo indiscutible la implementación de estrategias preventivas que permitan un conocimiento e información anticipado para todos los y las servidoras policiales y sus familiares como actores principales de colaboración.

5. CONCLUSIONES

De acuerdo con los objetivos de la investigación, se analizaron las características del beneficio del derecho a la información con sustento teórico, y se efectúa que los servidores policiales en cumplimiento de sus obligaciones laborales se amparan en normativas que expresan el

derecho de estar informados, con la finalidad de conocer sobre los trámites administrativos que se requieran para los permisos pertinentes por eventualidades de crisis que lleguen a suscitarse en la cotidianidad.

Además, se concluye que es necesario fomentar estrategias para implementar campañas informativas para sus familiares que permitan esta aceptabilidad en ellos de manera que exista el compromiso para que estén preparados y se pueda brindar la ayuda pertinente para la tramitación de permisos laborales de las y los servidores-as policiales.

Por lo consiguiente se determinó el beneficio del derecho a la información, ya que esto puede minimizar las características propias del estado de salud (efecto tensión-ansiedad) que afectando de forma contraproducente al servidor y servidora policial al no poder realizar la tramitación administrativa de sus requerimientos y que esto ocasione agravar la situación de crisis que puede estar llevando la y el funcionario.

Limitaciones y recomendaciones

Las limitaciones presentadas se evidencian al tener poca información por la falta de investigación y control de medición sobre los



servicios otorgados por los diferentes departamentos institucionales que determina inconsistencias no analizadas y mejoradas, ya que los casos evidenciados necesitan de una mayor exploración que permita que los servidores-as policiales que han padecido por falta de información, sirvan de precedente ante esta problemática.

A quienes están en el campo del conocimiento, formación y estudio constante en las diferentes áreas como las ciencias sociales, se recomienda fomentar el conocimiento a personas, no solo en servicio policial, sino en distintos aspectos que determine que el estar informados, permite el respaldo absoluto de sus derechos.

Se recomienda la concientización de quienes dirigen funciones administrativas en los departamentos pertinentes, para que logren empatizar de manera reflexiva sobre las situaciones emergentes que se suscitan en el personal policial y que a su vez se creen mecanismos o propuestas que faciliten la obtención de permisos de forma diligente y ágil, que sirva como aliciente a las y los funcionarios.

Contando con información contextualizada de la realidad, hay que considerar que la

experiencia de atravesar una situación de crisis no excede a ninguna persona, por ello centrar la ayuda a quienes lo necesitan mediante la implementación de estrategia, debe ser prioridad para el desarrollo de un buen estado laboral en los trabajadores.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agudelo, & Rendón. (2011). Evaluación e intervención en crisis: retos para los contextos universitarios. *Hallazgos*, 8(16), 219-242.
- Calera, A., & Rubio, C. (2004). Tiempos y ritmos de trabajo. *Incidencias en la salud. Tiempo y cambio Social*. Alzira: Germania.
- Cid Rodríguez, M. d., Montes, R., & Díaz, H. (2014). La familia en el cuidado de la salud. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1684-18242014000400008
- COESOP. (2017). CÓDIGO ORGÁNICO DE LAS ENTIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y. Obtenido de http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/Transparencia/2017/06junio/A2/ANEXOS/PROCU_CODIGO_ORGANICO_DE_LAS_ENTIDADES_DE_SEGURIDAD_CIUDADANA.pdf
- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. (2008). Obtenido de Artículo 163:



- https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- García, González, Aldrete, Acosta, León, & Pando. (2014). Calidad de vida en el trabajo y estrés en personal administrativo de una Universidad Pública del Ecuador.
- Hernández-Sampieri, Fernández-Collado, & Baptista-Lucio. (2017). Cómo se originan las investigaciones cuantitativas, cualitativas o mixtas.
- LOSEP. (2016). LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic5_ecu_ane_mdt_4.3_ley_org_ser_p%C3%BAb.pdf
- Massoni, S. (2007). Modelo de comunicación estratégica. S. Massoni, Modelo de comunicación estratégica., XX(40). Recuperado de <http://www.redalyc.org>
- Naciones Unidas. (2003). Normativa y Práctica de los Derechos Humanos para la Policía. Recuperado Naciones Unidas Policía protector e DDHH. Obtenido de <https://www.ohchr.org/documents/publications/training5add3sp.pdf>
- Pico, M. A. (2017). Abordaje teórico sobre la comunicación y el trabajador social. *Dominio de las Ciencias*, 8(24), 3(3), 470-487. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es>